

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. E-002-06

Sesión extraordinaria número dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día primero de junio de dos mil seis, al ser las diecisiete horas con trece minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Marliza Rojas Urefia
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendleta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Ramón Gilberto Morales Vargas
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Diego Salazar Miranda
Olman Urefia Arguedas
Amado Fernández Chaves
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

AGENDA

1. Exposición por parte de la Alcaldesa Municipal sobre los siguientes proyectos:
 - a) Matadero Municipal
 - b) Recarpeteo
 - c) Remodelación del Parque Central
2. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Exposición por parte de la Alcaldesa Municipal sobre los siguientes proyectos:

a) Matadero Municipal.

Se ubica en las Juntas de Pacuar de Daniel Flores, en el año 2005 pasó a ser un servicio municipal, dejando de ser arrendado. El sacrificio mensual es de 1660 animales, aproximadamente.

Cuenta con el soporte de un Veterinario, 12 operativos, un encargado de cuadrilla, un Técnico y un Coordinador

Además cuenta con un vehículo para el desarrollo de labores.

Lo siguiente es el detalla de las mejoras realizadas al Matadero:

- ✓ Construcción de oficina, comedor, vestidores y baños.
- ✓ Limpieza de la laguna de oxidación.
- ✓ Conformación y lastreo de la vía principal de acceso.
- ✓ Implementación de un nuevo sistema en el servicio de romana.
- ✓ Se reparó la maquinaria que se encontraba en mal estado.
- ✓ Embellecimiento del entorno.
- ✓ Coordinaron visitas a la EARTH y a Coopemontecillos con el fin de mejorar el proceso de destace.

Ingresos para el año 2005

Servicio de Romana	¢4.782.100.00
Destace de Reses	¢49.402.000.00
Destace de Cerdos	¢42.045.720.00
Venta de Sangre Fetal	¢2.986.141.00

Total ¢99.215.961.00

Se obtuvo un superávit específico por un monto de ¢23.406.236.64, el cual se utilizará para adquirir parte del equipo que permitirá agilizar el proceso de matanza y para continuar con las mejoras de las Instalaciones .



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

En el año 2005 los gastos fueron por más de 64 millones de colones, y se logró aumentar el crecimiento en un 50.13%. En relación con el Plan Anual Operativo el servicio y las metas se superaron en más de un 200%.

Con relación al año 2004 la Municipalidad sólo recibía ingresos por alquiler del Inmueble y en el año 2005 obtuvo ingresos por Administración Operativa.

Indica la señora Presidencia que es evidente que la decisión de la Administración de retomar el Servicio del Matadero Municipal, era necesaria, ya que no sólo se incrementaron los ingresos sino que se realizaron mejoras de gran importancia, por lo que las y los generafeños pueden estar tranquilos y seguros que el servicio brindado es de excelente calidad.

Posteriormente se presentan algunas intervenciones por parte de los señores Concejales:

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, manifiesta que en la ocasión que estuvo de gira por el cantón la Viceministra, tuvo la oportunidad de visitar el Matadero, el cual resulta ser una maravilla, y sería importante poder hacer grande el proyecto por medio de la Regionalización del Matadero Municipal, para brindar servicio a los demás cantones del Sur.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que ya se ha matado reses a Paraíso, 40 reses por semana a Buenos Aires, San Vito. Asimismo señala que algunos mataderos de esos cantones tienen orden de cierre, razón que los obligaría a requerir los servicios del Matadero de nuestro cantón.

Añade, que han decidido no hacer mucho mercadeo con respecto al Matadero Municipal, hasta tanto completar el equipo tecnológico que se requiere para matar todo el día y no como se hace hasta el momento, para lo cual es necesario terminar los cuartos fríos para el mantenimiento de la carne.

Por otra parte indica la señora Alcaldesa Municipal, que se está analizando la posibilidad de realizar un proyecto de una Planta Empacadora.

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta si el total de ingresos y gastos contempla el pago de empleados.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que el pago de los empleados los realiza la Municipalidad con el presupuesto ordinario.

Señala como aspecto importante que el Ministerio de Salud, extendió a la Municipalidad una felicitación por las normas de seguridad y limpieza con que cuenta el Matadero, ya que los empleados utilizan casco, gabacha, botas y demás implementos.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta inquietud por la forma poco agradable en que se lleva a cabo el acarreo de la carne hasta los diferentes expendios, por lo tanto consulta si dicho traslado es responsabilidad de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que el acarreo de la carne la realiza la Asociación de Carniceros, y reconoce que se han presentado problemas, razón por la cual procederán a tomar medidas con la finalidad de darle solución a dichos inconvenientes.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, consulta si el Matadero Municipal, se encuentra al día en lo que respecta al Ministerio de Salud.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que cuentan con todos los requerimientos.

b) Recarpeteo.

Indica la señora Presidenta Municipal que se realizará la reparación de algunas vías de los Distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores, donde el objetivo es mejorar y uniformar la superficie de ruedo de algunas calles urbanas del cantón y aumentar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios de las vías.

Infirma además las calles a recarpetear:

- ✓ calle 0, calle 1, calle 2,
- ✓ calle 4, calle 5, calle 6,
- ✓ calle 8, calle 10, avenida 0,
- ✓ avenida 1, avenida 3, avenida 4,
- ✓ avenida 6, avenida 10,
- ✓ Entrada al B° Santa Cecilia,
- ✓ Entrada al B° Hospital Viejo,
- ✓ Calles varias INVU El Clavel,
- ✓ Calles varias INVU Las Rosas.

Justificación:

- ✓ Las calles urbanas ya han cumplido su vida útil, pues fueron diseñadas para soportar condiciones diferentes a las que vivimos actualmente.
- ✓ Deben sobrellevar como nueva condición un tránsito promedio diario mayor, debido al crecimiento y desarrollo urbanístico del cantón.
- ✓ Esto ha provocado la destrucción de algunas vías, generando malestar en muchos de los usuarios.

Estudio de Laboratorio:

- ✓ Donado por la empresa Constructora Sánchez Carvajal.

Con base a las muestras tomadas y los espesores medidos en el sitio se estableció que: Existen en general materiales de aluvión ya sea triturados o cribados, con espesores variables pero sin llegar a ser críticos, y la condición general de estos materiales físicamente es razonable.

Estudio de Laboratorio, las estructuras valoradas presentan:

Sistemas unicapa agregado triturado.
Sistema unicapa con agregado cribado.
Sistema multicapa base triturado y súbbase cribada.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

Conclusiones de Laboratorio:

- ✓ En la carpeta asfáltica se presenta un porcentaje regular de ondulaciones ligeras, deformaciones y corrimientos específicamente en las áreas de paradas de transporte público.
- ✓ En los tratamientos superficiales existe un deterioro alto en la mayoría de esta superficie que se refleja como un desprendimiento de agregados y erosión de la capa.
- ✓ En el pavimento de adoquines presenta lavado de las capas inferiores, deformaciones y ruptura en algunos adoquines generando un problema de funcionalidad al usuario.

Indica la Licda. Rosibrel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que para calcular la inversión necesaria para ejecutar este proyecto se consideraron dos aspectos principales:

1. Valoración visual general de los pavimentos colocados en diferentes calles y avenidas que serán intervenidas, lo cual permitió estimar un valor de deterioro cercano a la condición actual.
2. Sondeos con hueco a cielo abierto en pavimentos típicos, para determinar espesores, características físicas de los materiales y condición general, para establecer la posible intervención de mantenimiento o mejoramiento de la estructura.

Posteriormente se presentan consultas por parte de los señores miembros del Concejo Municipal:

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que este proyecto resulta de preocupación para los habitantes del cantón, por lo tanto la Administración Municipal, tuvo la idea de recarpetear la ciudad de San Isidro de El General, debido a que usualmente lo que se realizaba era un bacheo 2 veces al año, situación que resultaba económicamente costosa. Señala que el IFAM después de unos estudios, dio la autorización y visto bueno para el préstamo.

Sigue indicando que al finalizar la obra de recarpeteo, será necesario aumentar la tarifa por concepto de aseo de vial en la ciudad.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, consulta cuándo se iniciará dicha labor.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que el proyecto se encuentra en la Contraloría General de La República, para mientras se esta trabajando con el cartel.

El regidor Róger López Barquero, consulta si se han tomado las medidas necesarias y han programado que las instituciones una vez terminada la obra, no intervengan con sus trabajos y dejen problemas en las calles, como lo es el caso de Acueductos y Alcantarillados que pueden entrar a realizar un trabajo y dejar huecos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

La señora Alcaldesa Municipal, indica que se reunió con personeros de Acueductos y Alcantarillados, pero cuentan con el problema que ellos no presupuestan lo que se refiere a compra de emulsión y demás materiales para arreglos de calles, por lo tanto se les ha indicado la necesidad de que comuniquen a esta Municipalidad cuando entran a realizar algún trabajo que pueden ocasionar deterioro.

c) Remodelación de Parque Central.

Se procede a la explicación de los detalles de la remodelación del Parque Central a cargo del Arq. Josué Gamboa C, quien según indica la señora Alcaldesa Municipal, donó todo lo referente al diseño del proyecto, por lo cual en su momento será importante poder realizar un homenaje por tan ejemplar trabajo.

Justificación del Proyecto:

La Municipalidad de Pérez Zeledón es el Gobierno Local decimonoveno de la provincia de San José y ha asumido como una responsabilidad el iniciar un proceso de cambio integral de nuestro cantón, por ello uno de sus proyectos es el dotar a la ciudad de San Isidro de un parque, acorde a las necesidades de la población.

Objetivo General:

Dotar a la ciudad de San Isidro de El General, de un parque que reúna condiciones óptimas en infraestructura que permitan llenar las necesidades de comodidad de sus visitantes desde una perspectiva: social, recreativa y de salud pública.

Detalle de los recursos:

Movimiento Interno	¢24.000.000,00
Movimiento Interno	¢7.500.000,00
Donación Gobierno Taiwán	¢24.416.570,00
Movimiento interno	¢24.147.500,00
Movimiento Interno	¢15.500.000,00

Total ¢ 95.564.070,00

Labores realizadas:

- ✓ Cerrar el Parque
- ✓ Limpieza general
- ✓ Remoción de aceras, árboles, escombros, raíces, tuberías antiguas.
- ✓ Demarcación Topográfica (Topógrafo José Badilla).
- ✓ Zanjeo.
- ✓ Colocación del sistema eléctrico.
- ✓ Supervisión por parte de un ingeniero eléctrico.
- ✓ Colocación del sistema de riego.

Otro tipo de previstas

- ✓ Telefónica
- ✓ Agua potable



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

Detalle de gastos

Limpieza total	¢3.205.000.00
Materiales de aceras, bordillo y cordón y caño	¢12.200.000.00
Personal	¢2.195.805.85
Materiales eléctricos	¢3.653.460.26
Sistema de Riego	¢3.065.000.00

Mano de Obra, elaboración de concreto y acabado final de aceras, bordillo y cordón y caño ¢17.031.721.09. Total: **41.360.987,20**

Dentro de las labores en proceso se encuentra la colocación de aceras, cordón y caño bordillo, y la Instalación de áreas verdes (se cuenta con especificaciones y diseño).

Labres por realizar

- ✓ Compra y colocación de lámparas, se encuentra, en proceso licitatorio.
- ✓ Costo aproxlmado 30.0 mills
- ✓ Instalación de Áreas Verdes (se cuenta con especificaciones y diseño).
- ✓ Se cuenta con especificaciones de la bomba, las válvulas y el sistema en general.
- ✓ Compra y colocación de basureros y bancas.
- ✓ Construcción del anfiteatro, Parada de Taxis: Se cuenta con lista de materiales y detalle aportado por el Arq. Josué Gamboa
- ✓ Cuarto de máquinas: se envió a la Proveeduría Municipal la solicitud de recursos para la compra de materiales.

Detalle de Gastos Presupuestados	Costo estimado
Áreas Verdes (ya se poseen especificaciones)	¢4.500.000,00
Personal	¢1.300.000,00
Lámparas (en proceso de adquisición)	¢30.000.000,00
Bancas (ya se poseen especificaciones)	¢5.000.000,00
Basureros (ya se poseen especificaciones)	¢3.000.000,00
Fuente (ya se poseen especificaciones)	¢3.000.000,00
Anfiteatro (ya se poseen especificaciones)	¢6.913.082,80
Total	¢53.713.082,80

Accesibilidad y cumplimiento con la Ley 7600:

- ✓ Se instalarán rampas en las esquinas del parque, las cuales se incluyeron en el contrato con la empresa Quebradores del Sur S.A.
- ✓ Las aceras en general tendrán un pendiente máxima del 2.5%



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-002-06
01 de Junio de 2006

- ✓ El Anfiteatro tendrá rampas para permitir el acceso.
- ✓ El puente cumplirá con los anchos mínimos y pendientes máximas que establece la regulación

Posteriormente los señores regidores realizan algunas consultas:

La señora Mayela Madrí Picado, consulta si han tomado en cuenta las adecuaciones necesarias para adaptar a la personas con discapacidad.

El Arq. Josué Gamboa C., indica que se ha contemplado lo referente a la ley 7600, razón por la cual el parque tendrá las rampas necesarias.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta la conveniencia de no sólo colocar basureros en los alrededores del parque, sino que también se deben colocar los diferentes separadores.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta su deseo de que el parque esté concluido para el 9 de octubre, la celebración del 75 Aniversario del cantón, asimismo expresa las siguientes inquietudes:

1. Contemplar qué tipo de árbol sembrarán en el parque.
2. Analizar la posibilidad de contar en el parque con la Policía Municipal.


El Arq. Josué Gamboa, indica que los árboles que serán sembrados en el parque no alcanzarán la altura de los 4 metros, para evitar que las raíces rompan las aceras como sucedió anteriormente.

La síndica Carmen Lidia Moya Rodríguez, expone la idea de hacer de conocimiento el proyecto a todos los habitantes del cantón a través de los medios de comunicación como lo son Canal 2 y Pezetel.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que se analizará la posibilidad de realizar un video al respecto, y se hacen gestiones para colocar una pantalla donde se transmita los detalles de la remodelación.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.


Lic. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

